

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7919** *SCANIA COMMERCIAL VEHICLES RENTING, S.A.U.*

Reducción de capital por devolución de aportaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 28 de octubre de 2019, la Junta General de Accionistas de SCANIA COMMERCIAL VEHICLES RENTING, S.A.U., celebrada con carácter universal acordó, por unanimidad, reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 30.013.100,91 €, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad. La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 5,13 € por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 4,87 €. La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de seis meses desde la adopción del acuerdo. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 28.491.969,09 €, representado por 5.850.507 acciones, de 4,87 € de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

San Fernando de Henares, 28 de octubre de 2019.- Secretario del Consejo de Administración, Lars Johan Sjöström.

ID: A190060508-1